



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.  
P R E S E N T E S.-**

A solicitud de la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, Coordinadora de la Comisión de Hacienda, respetuosamente se le convoca para que considere su asistencia a la reunión de trabajo que dicha dictaminadora celebrará el lunes 21 de diciembre del presente año, a las 12:00 horas de la fecha señalada.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 221 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la referida reunión se realizará de manera virtual, bajo la modalidad en línea, por medios electrónicos a través de una plataforma digital, para tratar lo relativo al análisis de diversos asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.  
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE DICIEMBRE DE 2020.  
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

  
**GERARDO BLANCO GUERRA.**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"



COMISION DE HACIENDA

**LIC. GERARDO BLANCO GUERRA**  
**OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**  
**PRESENTE.**

En cumplimiento de lo que se dispone en el Artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información y Datos Personales del Estado de Coahuila, se envían a esa Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Convocatoria de la reunión celebrada por la Comisión de Hacienda, del día **21 de diciembre de 2020**.

Lista de Asistencia de esta reunión.

Acta de la reunión, en la cual se consignan los asuntos que fueron tratados, lo que se resolvió sobre los mismos, la forma en que fueron votados y otros acuerdos aprobados en la propia reunión.

Además, se hace la aclaración que la mencionada reunión, se llevó a cabo de manera virtual por medios electrónicos, a través de una plataforma digital, con el link: <https://us02web.zoom.us/j/82022181291?pwd=WUxMMWdmdDU4amlqcFIZUFUxZ0FIdz09>, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 121 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, por lo que se anexan fotografías correspondientes, como evidencia de la realización de la reunión en comento.

Al hacer el envío de esta documentación, solicito que se informe de su presentación a quien corresponda, para que se realicen los trámites necesarios para su debido registro, publicación y los demás efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE.**  
**SALTILLO, COAHUILA, 21 DE DICIEMBRE DE 2020.**  
**LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

**DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ**



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"



COMISION DE HACIENDA

**LIC. GERARDO BLANCO GUERRA**  
**OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**PRESENTE.**

Conforme a lo que se dispone en el Artículo 121 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito la intervención de esa Oficialía Mayor, a fin de que se convoque a los integrantes de la **Comisión de Hacienda** para que asistan a la reunión de trabajo que se celebrará de manera virtual, bajo la modalidad en línea, por medios electrónicos a través de una plataforma digital, **el día 21 de diciembre del presente año, a las 12:00 hrs.**, con objeto de analizar el Paquete Fiscal para el ejercicio fiscal 2021.

Por otra parte, solicito que con la oportunidad que se estime conveniente, se haga una confirmación sobre la asistencia de los integrantes de esta Comisión a la mencionada reunión.

**ATENTAMENTE.**  
**SALTILLO, COAHUILA, 17 DE DICIEMBRE DE 2020.**  
**LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA**

**DIP. MARIA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ**



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

COMISION DE HACIENDA



## ORDEN DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 12:00 HRS. EN FORMA VIRTUAL POR MEDIO ELÉCTRONICOS POR UNA PLATAFORMA DIGITAL

### ❖ LISTA DE ASISTENCIA

### ❖ ASUNTOS POR TRATAR

1.- INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

2.- INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL CUAL SE SOLICITA QUE SE REFORMEN, ADICIONEN Y DEROGEN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

3.- INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL CUAL SE SOLICITA QUE SE REFORMEN Y ADICIONEN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

4.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER UN MECANISMO QUE COADYUVE A LOGRAR EL PAGO OPORTUNO DEL ISAI, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JAIME BUENO ZERTUCHE, CONJUNTAMENTE CON LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. ANDRÉS S. VIESCA", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

5.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO, EN CONJUNTO CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL", POR LA QUE SE PROPONE REFORMAR LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 7°; ASÍ MISMO SE DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 8°; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 28, TODOS DE LA LEY DE CÁMARAS DE LA PROPIEDAD URBANA PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EFECTO, DE QUE SE DISPONGA EXPRESAMENTE EN DICHO ORDENAMIENTO, QUE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO A LAS CÁMARAS, SERÁ FIJADA POR LA ASAMBLEA DE LOS SOCIOS, DE ACUERDO AL VALOR CATASTRAL DEL INMUEBLE DE QUE SE TRATE, Y EN BASE A LAS TABLAS CORRESPONDIENTES PREVIAMENTE AUTORIZADAS CONFORME A SUS ESTATUTOS, ASÍ COMO QUE QUEDARAN EXENTAS DE DICHO PAGO, LAS VIUDAS, MUJERES SOLTERAS Y LOS MENORES DE EDAD, QUE SOLO POSEAN LA CASA EN LA QUE HABITAN, SIEMPRE QUE EL VALOR COMERCIAL DE TALES INMUEBLES, NO EXCEDAN EL VALOR DE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, Y QUE LAS CUOTAS ESTABLECIDAS POR DICHAS CÁMARAS, NO ESTÉN SUJETAS A LA APROBACIÓN DEL EJECUTIVO, PUESTO QUE ÉSTA ÚLTIMA NORMATIVA RESULTA IMPRÁCTICA E INNECESARIA PARA LAS FUNCIONES DE UN GOBERNANTE, Y ADEMÁS DE QUE LAS MULTAS A QUE SE HAGAN ACREEDORES LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS POR FALTA DE SU REGISTRO, EN NINGÚN CASO PODRÁN ASCENDER A MÁS DEL 20% DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE.

### ❖ ASUNTOS GENERALES

### ❖ CLAUSURA DE LA REUNIÓN



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"



COMISION DE HACIENDA

**LISTA DE ASISTENCIA COMISION DE HACIENDA  
21 DE DICIEMBRE A LAS 12:00 HRS.  
BAJO LA MODALIDAD EN LÍNEA, POR MEDIOS  
ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DIGITAL**

Dip. María Eugenia Cázares Martínez  
Coordinadora

---

Dip. Verónica Boreque Martínez González  
Secretaria

---

Dip. María Esperanza Chapa García

---

Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez

---

Dip. José Benito Ramírez Rosas

---

Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza

---

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda

---



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"



## COMISION DE HACIENDA

**ASISTENCIA COMISION DE HACIENDA  
21 DE DICIEMBRE A LAS 12:00 HRS.  
BAJO LA MODALIDAD EN LÍNEA, POR MEDIOS  
ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DIGITAL**





CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"  
COMISION DE HACIENDA



**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2020.**

El día 21 de diciembre de 2020, a las 12:00 hrs., la Comisión de Hacienda, celebró una reunión de trabajo virtual en forma electrónica por medio de una plataforma digital, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. María Eugenia Cázares Martínez (Coordinadora), Dip. Verónica Boreque Martínez González, Dip. María Esperanza Chapa García, Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda, Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez, Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza y el Dip. José Benito Ramírez Rosas.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación, se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme a lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, que consta de: Aprobación de las Iniciativa del Paquete Fiscal para el ejercicio fiscal 2021, Dos Iniciativas de reforma planteadas por Diputados.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

3.- La Dip. Coordinadora María Eugenia Cázares Martínez, da la bienvenida al Lic. Javier Díaz González, Administrador Fiscal General y funcionarios Estatales de la Administración Fiscal y de la Secretaria de Finanzas del Estado, a los integrantes de la Comisión de Hacienda, enseguida se da pase de lista de asistencia por parte de la Diputada Secretaria.

4.- En seguida se continúa con el análisis de las Iniciativas del Paquete Fiscal para el ejercicio fiscal 2021, las cuales fueron aprobadas de la siguiente manera:

\* Se aprobó por **Unanimidad** de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Hacienda de la LXI Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en la cual se autorizo la **Ley de Ingresos del Estado de Coahuila de Zaragoza**, para el ejercicio fiscal 2021.

\* Se aprobó por **Unanimidad** de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Hacienda de la LXI Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en la cual se autorizó el **Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza**, para el ejercicio fiscal 2021.

\* Se aprobó por **Unanimidad** de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Hacienda de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en la cual se autorizó adicionar un último párrafo al artículo 58 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de establecer un mecanismo que coadyuve a lograr el pago oportuno del ISAI, planteada por el Diputado Jaime Bueno Zertuche, conjuntamente con las y los diputados del Grupo Parlamentario "Gral. Andrés S. Viesca", del Partido Revolucionario Institucional.

\* En relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, que presenta el Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, en conjunto con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Del Partido Acción Nacional", por la que se propone reformar los párrafos segundo y tercero del artículo 7°; así mismo se deroga el párrafo segundo del artículo 8°; y se reforma el artículo 28, todos de la Ley de Cámaras de la Propiedad Urbana para el Estado de



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

COMISION DE HACIENDA



Coahuila de Zaragoza, para el efecto, de que se disponga expresamente en dicho ordenamiento, que la cuota de inscripción del registro a las cámaras, será fijada por la asamblea de los socios, de acuerdo al valor catastral del inmueble de que se trate, y en base a las tablas correspondientes previamente autorizadas conforme a sus estatutos, así como que quedaran exentas de dicho pago, las viudas, mujeres solteras y los menores de edad, que solo posean la casa en la que habitan, siempre que el valor comercial de tales inmuebles, no excedan el valor de ciento cincuenta mil pesos, y que las cuotas establecidas por dichas cámaras, no estén sujetas a la aprobación del ejecutivo, puesto que esta última normativa resulta impráctica e innecesaria para las funciones de un gobernante, y además de que las multas a que se hagan acreedores los propietarios de fincas urbanas por falta de su registro, en ningún caso podrán ascender a más del 20% de la cuota de inscripción correspondiente, **los diputados integrantes de la Comisión acuerdan dejar pendiente para analizar en la próxima comisión.**

5.- Asuntos de Conocimiento.

Al no haber más asuntos a tratar, se dio por concluida esta reunión.

**SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE DICIEMBRE DE 2020  
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA LXI LEGISLATURA.**

Dip. María Eugenia Cázares Martínez  
Coordinadora

---

Dip. Verónica Boreque Martínez González  
Secretaria

---

Dip. María Esperanza Chapa García

---

Dip. Gerardo Abraham Aguado Gómez

---

Dip. José Benito Ramírez Rosas

---

Dip. Edgar Gerardo Sánchez Garza

---

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda

---

Estas firmas pertenecen a la Minuta de la Reunión de la Comisión de Hacienda de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, realizada el 21 de diciembre de 2020.